UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 860 -2023-UNSCH-R

Ayacucho, 27 DIC 2023

VISTOS:

El Proveído Nº 3860-2023-R del Rectorado y el Memorando Nº 1431-2023-UNSCH-SG de la Secretaría General sobre rectificación de la Resolución Rectoral Nº 735-2023-UNSCH-R; y

CONSIDERANDO:

Que, con escrito de registro Nº 2359894, de fecha 06 de octubre de 2023, el servidor Isaac Nilo Flores Medrano, Técnico Administrativo I, Nivel STC, de la Unidad de Tesorería de la Dirección General de Administración, ha solicitado el otorgamiento del subsidio por gastos de sepelio, presentando los documentos sustentatorios pertinentes;

Que, mediante Resolución Rectoral Nº 735-2023-UNSCH-R, de fecha 26 de octubre de 2023, se otorgó el subsidio por fallecimiento al servidor Isaac Nilo Flores Medrano, Técnico Administrativo I, Nivel STC, de la Unidad de Tesorería de la Dirección General de Administración, por el monto de S/ 1,500.00;

Que, con Memorando Nº 1431-2023-UNSCH-SG, de fecha 22 de diciembre de 2023, la Secretaría General ha solicitado la rectificación de la Resolución Rectoral Nº 735-2023-UNSCH-R, en el extremo referido al otorgamiento del subsidio por gastos de sepelio;

Que, en armonía con el artículo 212º, numeral 212.1 del Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo Nº 004-2019-JUS, los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificados con efecto retroactivo, en cualquier momento de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 62º, numeral 62.2 de la Ley Universitaria Nº 30220 y el artículo 273º, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo Único.- RECTIFICAR el artículo 1º de la Resolución Rectoral Nº 735-2023-UNSCH-R, de fecha 26 de octubre de 2023, en los siguientes términos:

"**Artículo 1º.-** OTORGAR el subsidio por gastos de sepelio al servidor ISAAC NILO FLORES MEDRANO, Técnico Administrativo I, Nivel STC, de la Unidad de Tesorería de la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por el monto de Un Mil Quinientos y 00/100 Soles (S/ 1,500.00).

(...)"

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 860 -2023-UNSCH-R

-02-

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

Distribución:

Rectorado
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Asesoría Jurídica
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Uidad de Presupuesto
Unidad de Contabilidad
Unidad de Tesorería
Unidad de Recursos Humanos
Área de Compensaciones
Interesado
Archivo

YWVJ/wvgs